



PACTO DE PROGRESO PARA EL GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA 2019-2023

EXPONEN

I. El 26 de mayo de 2019, la ciudadanía lagunera otorgó su confianza a una mayoría de las fuerzas políticas progresistas signatarias de este Pacto, que concurrieron a los comicios municipales.

II. Es preciso atender a dicho mandato representativo, para posibilitar el necesario cambio en las políticas implementadas, durante 26 años por una misma formación política, que sitúen a la vecindad lagunera en el centro de la acción gubernativa, y que dote de estabilidad al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en aras de la tan necesaria regeneración democrática.

III. El **Proyecto de Gobierno de Progreso**, para el Municipio de San Cristóbal de La Laguna, se ha construido sobre cuatro principios irrenunciables, que constituyen, a su vez, sus grandes objetivos políticos: la **Justicia Social**, el **Desarrollo Sostenible**, el **Enfoque integrado de Género**, y la **Estabilidad y Buen Gobierno**.

III.i **Justicia Social**, incorporando compromisos que garanticen el Estado del Bienestar, mediante el fortalecimiento de los derechos sociales.

III.ii **Desarrollo Sostenible**, con la implementación de estrategias y acciones, en consonancia con los objetivos marcados por la Agenda 2030, de la ONU.

III.iii **Enfoque Integrado de Género**, con la incorporación de la perspectiva de género en todas las Áreas de la Corporación, desde el diseño, planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones que se lleven a cabo.

III.iv **Estabilidad y Buen Gobierno**, ya que, para hacer efectivos los compromisos adquiridos con el Municipio de La Laguna, es preciso un Gobierno municipal Estable, Comprometido y de Consenso, que ponga a la ciudadanía en el centro de todas sus políticas.



En virtud de lo expuesto, y en base a los principios de la buena fe, y del interés general, acuerdan las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera.- El presente pacto garantiza que el 15 de junio de 2019, día de la toma de posesión de los/as concejales electos, de la elección de la Alcaldía de San Cristóbal de La Laguna y de la constitución de la Corporación Municipal, PSOE, UNIDAS SE PUEDE y AVANTE LA LAGUNA garantizarán la investidura del candidato del PSOE a la Alcaldía, Luis Yeray Gutiérrez Pérez, votando favorablemente a la misma.

Segunda.- PSOE, UNIDAS SE PUEDE y AVANTE LA LAGUNA, garantizan la estabilidad institucional para el gobierno del Municipio de San Cristóbal de La Laguna, asumiendo los siguientes compromisos: no presentar moción de censura alguna, ni apoyar a otros grupos políticos que la presenten, durante el mandato 2019-2023; y no suscribir relaciones de servicios (laborales y/o mercantiles) con personas físicas y/o jurídicas, expulsadas/os de cualesquiera de los Partidos Políticos firmantes del presente Pacto de Gobierno. De la misma forma la Alcaldía no tomará decisiones unilaterales que puedan afectar a la estabilidad del presente acuerdo.

Tercera.- Las tres formaciones políticas signatarias del presente Pacto de Gobierno de Progreso, se comprometen a la ejecución de las siguientes políticas:

I. La Laguna de la consolidación del Estado del Bienestar, en el que la Salud, como estado completo de bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de afecciones o enfermedades, constituye un eje fundamental, por lo que, se abordarán las políticas municipales de Salud, de Educación, de Servicios Sociales, de Seguridad y de Vivienda, bajo este prisma, y con carácter transversal.

II. La Laguna competitiva y de las oportunidades, que promueva el crecimiento sostenible de la actividad económica del Municipio, centrándonos en



la expansión de nuestras empresas, aplicando acciones que atraigan a empresas de nuevos sectores económicos, potenciando y primando valores que fomenten la responsabilidad social corporativa, la dinamización de todos los distritos, la creación de empleo de calidad, el autoempleo, la economía circular; trabajando por la reubicación del Mercado de La Laguna en su ubicación original; y por la colaboración con la Universidad de La Laguna, y otras instituciones científicas ubicadas en el Municipio, para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+I).

III. La Laguna igualitaria y diversa. Es necesario introducir dos cambios fundamentales en el modelo de gestión pública, para garantizar la IGUALDAD DE TRATO y OPORTUNIDADES entre mujeres y hombres. Por un lado, en las actuaciones de la actividad administrativa y procedimental, poniendo el foco en las desigualdades existentes y, tras el diagnóstico pertinente, satisfacer de forma equitativa las aspiraciones igualitarias de todas las personas. Por otro lado, revisando las estructuras y formas de organización de la Administración, para remover, desde la base, los obstáculos estructurales que sustentan las desigualdades.

IV. La Laguna, por la cultura, y en constante movimiento: cultura, patrimonio histórico y deporte.

La **Cultura** promueve la construcción de identidades compartidas e incluyentes, imprescindibles en una sociedad actual, pero también es un factor decisivo en la igualdad de oportunidades. Por ello, desarrollaremos un Plan Estratégico Cultural, que contemple objetivos de mejora en el acceso a la cultura, de impulso del empleo cultural, de democratización y participación. Asimismo, promoveremos el acercamiento de la oferta cultural hacia los barrios y pueblos de La Laguna.

El **Patrimonio Histórico y Cultural**. Potenciaremos una gestión sostenible de nuestro patrimonio histórico, conectando este valor de la ciudad, con el desarrollo de empresas o actividades dirigidas al turismo cultural, para convertir el patrimonio en un elemento vivo del Municipio, que construya identidad y genere empleo.



El Deporte. Como actividad fundamental para mejorar la calidad de vida de las personas, los cambios en su gestión deben promoverse también a nivel del Municipio, fomentando y ajustando actividades a las demandas y necesidades de la ciudadanía. Para ello, estableceremos un diagnóstico de situación de la gestión pública de los servicios de ocio y deporte; mejoraremos las infraestructuras deportivas en aras a su accesibilidad universal; colaboraremos con los centros educativos, para implantar programas complementarios y extraescolares; fomentaremos y apoyaremos el deporte femenino a todos los niveles, categorías y disciplinas.

V. La Laguna frente al cambio climático y la ordenación del territorio. Tenemos el firme compromiso de promover acciones, para situar al municipio frente a los grandes retos de detener, revertir y adaptarse al cambio climático, por lo que las políticas a desarrollar en este ámbito, tendrán como referencia los principios sobre la Transición Ecológica de la Economía. En cuanto a la ordenación del territorio, las políticas municipales apostarán por respetar nuestro medio ambiente e identidad.

El equipo de gobierno municipal, construido sobre la base del presente Pacto, ejecutará un proyecto de gobierno para promover intervenciones en la planificación, y establecerá directrices en la gestión, como vías para implementar un modelo urbanístico y autosuficiente, donde se incluyan, como condicionantes del diseño, la disminución de la huella ecológica, la transición hacia energías limpias, la movilidad sostenible, la protección de la biodiversidad, los valores ambientales y paisajísticos, y la accesibilidad universal.

Para ello, entre otras acciones, aprobaremos un Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) participativo, que preserve el suelo agrícola y pecuario, los valores medioambientales y, que contemple la ampliación de zonas verdes, sin grandes viarios, con oposición clara al concepto de Vía Exterior recogida en el planeamiento insular.

Para minorar la huella energética, y mitigar las nefastas consecuencias del cambio climático, dotaremos de energías renovables a los edificios públicos, implementando medidas de reducción de consumo en la red de alumbrado público; promoveremos políticas y estrategias inspiradas en los principios de reducir,



reutilizar y reciclar, al tiempo que fomentaremos la prevención, las buenas prácticas y una correcta gestión de residuos en todos sus procesos. Asimismo, afrontaremos en todos los ámbitos, el uso desmedido del plástico, y fomentaremos, el uso de la bicicleta, incorporando medidas pro-bici a la planificación actual, así como la utilización del transporte público.

VI. La Laguna moderna y eficiente. Es un pilar fundamental del Estado del Bienestar, el garantizar el acceso universal, asequible y de calidad al agua, a todos los habitantes del municipio. Pero también constituye un derecho humano, independientemente de que el gestor sea público o privado. Por ello, llevaremos a cabo la regulación de la garantía de acceso a un mínimo de 100 litros de agua por persona y día gratuito, en situación de vulnerabilidad social, así como la interdicción del corte de suministro (el denominado *desahucio hídrico*) en los casos de precariedad económica y social.

VII. La Laguna del Buen Gobierno, Transparente y Participativo. La transparencia y la participación son dos conceptos que van de la mano, sobre todo para un buen gobierno de la Administración Local, ya que es la más cercana a la ciudadanía. Concebimos la participación ciudadana bajo la premisa de la **efectividad democrática**, por el principio de que *“lo que no se pueda conocer, no debe suceder”*, facilitando el acceso a la información pública, y rindiendo cuentas a la ciudadanía periódicamente, mediante nuevos canales dinámicos de comunicación.

VII.a A tal fin, y, como paso previo, se realizará una auditoría externa de la deuda y de la gestión de los servicios públicos municipales.

VII.b Ampliaremos el acceso de la ciudadanía a la información municipal relevante.

VII.c Implantaremos una Administración municipal con mayores niveles de descentralización y desconcentración.

VII.d Avanzaremos en la elaboración de presupuestos municipales participativos.

VII.e Asumiremos una disminución del gasto político y mantendremos un compromiso activo contra la corrupción.